



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 091-2019-MPA-A

Abancay, 08 de marzo de 2019.



VISTO:

El Oficio Multiple N° 012-2019-MINAM/VMGA/GICA, mediante los cuales se solicita Designación de Funcionarios para la firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial en relación a los bienes de educación y promoción y las computadoras de escritorio portátil, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, mediante el Oficio Multiple N° 12-2019-MINAM/VMGA/GICA, el Coordinador General del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias del Ministerio del Ambiente, solicita la designación de los funcionarios para la Firma del Acta Contable y Patrimonial en relación a los bienes de educación y promoción, y las computadoras de escritorio portátil, para el Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias.



Que, estando a lo antes expuesto, es necesario designar a funcionarios responsables para efectos de cumplir con el procedimiento administrativo exigido por el Ministerio del Ambiente.

En consecuencia, estando a las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, para que en representación de la Municipalidad Provincial de Abancay, suscriban el Acta Contable y Patrimonial de bienes de educación y promoción, y las computadoras de escritorio portátil, a los siguientes:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | N° DNI |
|-------------------------------|--|----------|
| CPC. Dember Orosco Alarcón | Sub Gerente de Contabilidad | 40059953 |
| ING. Fredy Herrera Huamaní | Sub Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos | 44573248 |
| Serv. Fortunato Ponce Carrión | repr. Oficina de Control Patrimonial y Bienes | 31009586 |

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBASE, la presente Resolución al Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias del Ministerio del Ambiente, y a las Instancias Administrativas de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

 CPC. Guido Chahuaylla Maldonado
 ALCALDE

